



## **Aumentar penas por delitos contra periodistas y personas defensoras de derechos humanos, busca el PRD**

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) presentó una iniciativa para adicionar en el Código Penal Federal un título “De los delitos cometidos contra las y los periodistas y los defensores de derechos humanos”, y derogar el artículo 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Señala que a quien cometa el delito de homicidio en contra de periodistas o personas defensoras de derechos humanos en ejercicio de su labor periodística o derivada de la promoción o defensa de los derechos humanos, se aumentará hasta en un tercio la pena establecida para tal delito.

<https://www.mugsnoticias.com.mx/noticias-del-dia/aumentar-penas-por-delitos-contra-periodistas-y-personas-defensoras-de-derechos-humanos-busca-el-prd/>